



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
27 DE JUNIO DE 2017.**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del Distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las catorce horas con doce minutos del día veintisiete de junio del año dos mil Diecisiete, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes; Sr. Bruce Josue Medina Cervantes, Srta. Candy Vanessa Ardiles Lupaca, Srta. Katherin Cuba Luna, Srta. Liliana Pillco Amaut, Srta. Betty Luisa Mostajo Valencia, el señor Asesor Legal Interno Abogado Roberto Rivero Ynfantas con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

- Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio de 2017, el cual es aprobado con la siguiente observación:

El señor Secretario General señala que en sesión de fecha 21 de junio de 2017 el Honorable Consejo Universitario ha ratificado encargaturas de las distintas Direcciones, Coordinaciones, etc. en las cuales se ha designado a docentes contratados a fin de que estos asuman los mencionados cargos, por lo que el pleno del Consejo Universitario ha determinado que las encargaturas sean asumidas a partir del 01 de agosto de 2017; es decir cuando estos ya se encuentren debidamente contratados.

Así mismo aclaran en lo concierne al nombramiento del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; este debe asumir sus funciones el 02 de julio de 2017 y termina el 01 de julio de 2021 considerando lo señalado por la SUNEDU.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1. Eleva designación de Coordinadores de Talleres de Tesis (PRO- TESIS) de la Escuela Profesional de Administración y Contabilidad. Oficio N° 338-2017-FCEAC-UAC.



Pasa a la Orden del día.

2. Solicita Audiencia para exposición de argumentos en sesión de Consejo Universitario.

El Honorable Consejo Universitario luego de tomar conocimiento del pedido de exposición de argumentos peticionado por el Magíster Rafael Aquize Estrada ha dispuesto se le otorgue un tiempo prudencial en esta Sesión de Consejo Universitario que se lleva a efecto el día de hoy 27 de junio de 2017 a fin de que este pueda exponer los argumentos que considere necesarios así como se autoriza la participación del Secretario General del SUDUAC, en cumplimiento del punto 39 del Convenio Colectivo suscrito entre la Universidad Andina del Cusco y el Sindicato Único de Docentes de la UAC-SUDUAC, a fin de que pueda hacer el uso de la palabra en favor del docente Rafael Aquize Estrada, ello en salvaguarda del Derecho a la defensa del mencionado docente.

3. Eleva propuesta de Directiva sobre el Proceso Estratégico de la Universidad Andina del Cusco . Oficio N° 185-2017-VRAD-UAC.

Pasa a la Orden del día.

4. Eleva Reglamento de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales de la E.P. de Turismo. Oficio N° 413-2017/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

5. Eleva Designación de Coordinadora del Sistema de Tutoría de la Facultad de CEAC. Oficio N° 335-2017-FCEAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

6. Eleva designación de Secretaría Académica de la Facultad de CEAC para el Ciclo Académico 2017-II. Oficio N° 334-2017-FCEAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

7. Eleva designación de Coordinadores de Turno de las Escuela Profesional de Administración y Contabilidad Ciclo Académico 2017-II. Oficio N° 333-2017-FCEAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

8. Eleva designación de Directores de las E.P. de Administración de Negocios Internacionales, Marketing y Finanzas. Oficio N° 337-2017-FCEAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

9. Eleva designación de Directores de la Escuela Profesional de Economía, Administración y Contabilidad por el Ciclo Académico 2017-II. Oficio N° 336-2017-FCEAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.



10. Eleva Informe Final N° 005-2017-TH-UAC- Investigación Disciplinaria del estudiante Hakler Kevin Cáceres Alagón. Oficio N° 20-2017.TH-UAC.

Pasa a la Orden del día.

11. Eleva Plan Curricular 2017 de la E.P. DE Educación en la especialidad de Inicial y Primaria. Oficio N° 145-2017/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

12. Plan de Trabajo del equipo encargado de elaborar el cuadro de Mando Integral de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 184-2017-VRAD-UAC.

Pasa a la Orden del día.

13. Solicita ratificación de Resolución de Designación de Coordinador del Taller de Tesis (Pro- Tesis) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Oficio N° 422-2017-DD-UAC

Pasa a la Orden del día.

14. Pone en conocimiento sobre Asistencia a la VII reunión de la Región Andina UDUAL.

Pasa a la Orden del día

15. Expedientes Observados del CESPPOFE. Oficio N° 416-2017-VRAC-UAC

Pasa a la Orden del día.

16. Solicita dejar sin efecto Resolución N° 340-CU-2015-UAC de fecha 27 de agosto de 2015 y aprobar el Reglamento General de Estudiantes. Oficio N° 419-2017/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día

17. Eleva Directiva de Matrícula Semestre Académico 2017-II. Oficio N° 420-2017/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día

18. Solicita Contrata de Docente a Tiempo Completo para la E.P. de Tecnología Médica. Oficio N° 417-2017/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día

19. Eleva Solicitud de Auspicio para Congreso Colegio de Obstetras del Perú Consejo Regional X Cusco. Oficio N° 418-2017/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día



20. Remite Proyecto de Investigación denominado Investigación Científica aplicada en Ingeniería Industrial para su ratificación. Oficio N° 451-2017-VRIN-UAC.

Pasa a la Orden del día

21. Remite proyecto de investigación denominado “Evaluación de Formación Integral y Competencia Profesional del Ingeniero Industrial de la UAC-2017; Enfoque Modelo-V” para su ratificación.

Pasa a la Orden del día.

22. Propone al Doctor José Humberto Vega Centeno Villena como Director de Recursos Humanos de la Universidad Andina del Cusco.

Pasa a la Orden del día.

23. Propone al Magíster Sergio Antonio López Meza como Director de Administración de la Universidad Andina del Cusco.

Pasa a la Orden del día.

24. Propone al Magíster Ricardo Fernández Lorenzo como Coordinador del Centro Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI) de la Universidad Andina del Cusco.

Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. **Dictamen Legal caso informe final del Tribunal de Honor Mg. Rafael Aquize Estrada.**

El señor Secretario General procede a dar lectura al Dictamen Legal, así como al Informe Final emitido por el Tribunal Honor en el caso del Magíster Rafael Aquize Estrada, luego se da audiencia al Abogado Defensor Jorge Morales Zea del mencionado docente quien hace uso de la palabra por veinte minutos, luego hace uso de la palabra Magíster Rafael Aquize Estrada por diez minutos y finalmente el Secretario General del SUDUAC por cinco minutos luego de analizado y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con 10 votos a favor y 04 abstenciones de los estudiantes Bruce Josue Medina Cervantes, Candy Vanessa Ardiles Lupaca, Liliana Pilloco Amaut, Betty Luisa Mostajo Valencia DESPEDIR (Destituir) a partir del 01 de julio de 2017 al Magíster Rafael Aquize Estrada Docente Ordinario del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, de la misma forma disponer se le notifique con la resolución correspondiente y por último disponer la cancelación de cualquier derecho laboral que pudiera corresponderle.

2. **Dictamen Legal caso informe final del Tribunal de Honor de estudiante Sr. Humberto Valdivia Huamán y Sr. Kenni Nikolai Martinez Espinoza.**



Los miembros del Honorable Consejo Universitario luego de haber tomado conocimiento del Informe Final del Tribunal de Honor, así como del dictamen Legal en el caso de los estudiantes Señor Humberto Valdivia Huamán y Señor Kenni Nikolai Martínez Espinoza y en uso de lo establecido en el artículo 166° del Estatuto Universitario han propuesto que la sanción que se les imponga a los estudiantes antes mencionados se considere la reincidencia de la falta, ello en base a que uno de los estudiantes ha cometido la misma falta por 2 veces por lo que se propone lo siguiente: En el caso del estudiante Humberto Valdivia Huamán se propone dos acciones la primera se le separe por dos semestres Académicos la segunda por 01 semestre académico propuestas que se llevan al voto obteniéndose el resultado siguiente: 10 votos para que se le separe por dos semestres académicos y 03 votos para que se sea separado por un semestre Académico, en lo que corresponde al señor Kenni Nikolai Martínez Espinoza se pone a consideración dos propuestas la de separación por un semestre académico y amonestación obteniéndose 09 votos en favor de la separación por 01 semestre Académico y 04 votos por la amonestación.

Por consiguiente consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con 10 votos a favor SEPARAR por dos (02) Semestres Académicos que corresponden a los Semestres 2017-II y 2018-I de la Universidad Andina del Cusco al estudiante Humberto Valdivia Huamán, alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC.

De la misma forma SEPARAR por un (01) Semestre Académico que corresponde al Semestre 2017-II de la Universidad Andina del Cusco al estudiante Kenni Nikolai Martínez Espinoza, alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC.

3. Dictamen Legal caso informe final del Tribunal de Honor de estudiante Sr. Edy Bernardo Dolmos Arzubialde.

Se da lectura al Dictamen Legal así como al Informe Final emitido por el Tribunal de Honor en el cual el mencionado colegiado propone la sanción de separación por dos semestres académicos del estudiante Edy Bernardo Dolmos Arzubialde luego de lo cual el estudiante Bruce Medina Cervantes propone al Pleno del Honorable Consejo Universitario se le imponga la sanción de amonestación por lo que consultado al voto se obtiene el siguiente resultado:

10 votos en favor de la separación por 02 semestres académicos y 03 votos por la amonestación.

Por lo que se acuerda por mayoría de votos con 10 votos a favor separar temporalmente por dos semestres (periodos lectivos) que corresponden a los Semestres 2017-II Y 2018-I al estudiante Edy Bernardo Dolmos Arzubialde de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC.

4. Remite libros para su aceptación en calidad de donación, entregados a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. N° 360-2017-DFIA-UAC.



Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ACEPTAR la donación del libro titulado: “Catálogo Arquitectura Movimiento Moderno Perú” cuyos autores son: Alejandra Acevedo y Michelle Llona y de la Revista de Arquitectura de la Universidad de Lima denominado “LIMAQ”, efectuada por la Universidad de Lima, de la misma forma DISPONER que la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad Andina del Cusco registre el libro donado en el margesí de la institución luego de lo cual se deberá remitir a la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por último EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO por parte de la Universidad Andina del Cusco a la Universidad de Lima, por la donación realizada, la misma que contribuye con los fines formativos de la institución.

5. Solicita ratificación de designación de coordinadora – Sistema de Tutoría en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. 398-2017/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N°398-2017/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR el cargo de Coordinadora del Sistema Tutoría de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco a la Magister Shaili Julie Cavero Pacheco a partir del 01 de agosto de 2017 hasta el término de Semestre Académico 2017-II, labor que desempeñará a tiempo completo mientras dure dicha encargatura.

6. Solicita aprobación de otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa. Of. 386-2017/VRAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad CONFERIR el Grado Honorífico de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor Jordi Peña Casanova, en mérito a su alto nivel en el desempeño profesional, prestigio internacional, contribución a la investigación y elevada calidad humana de la misma forma ENCOMENDAR a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC y la Oficina de Relaciones Públicas de la institución, organicen la entrega de la Medalla el Diploma respectivo en Ceremonia Pública.

7. Solicita modificación de Reglamento General de Docentes y Jefes de Practica. Of. 390-2017/VRAC-UAC.

Los miembros del Honorable Consejo Universitario en pleno luego de evaluar el pedido de modificación del Reglamento General de Docentes y Jefes de Práctica realizado por la Señora Vicerrectora Académica y considerando que este, ha sufrido cambios sustanciales ha acordado dejar sin efecto la Resolución N° 013-CU-2016-UAC y sus respectivas modificatorias y por consiguiente ha dispuesto se apruebe el nuevo Reglamento General de Docentes y Jefes de Práctica de la UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento General de Docentes y Jefes de Práctica de la Universidad Andina del Cusco de la misma forma DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 013-CU-2016-UAC de fecha 12 de enero de 2016, mediante la cual se aprueba el Reglamento General de Docentes y Jefes de Práctica y sus modificatorias efectuadas mediante Resolución N° 239-CU-2016-UAC de fecha 27 de abril de 2016 y Resolución N° 700-CU-2016-UAC de fecha 15 de diciembre de 2016.



8. **Solicita ratificación de proyecto de texto “Caracterización de SUITES de gestión de procesos de negocios BMPS para apoyar el modelo de procesos dinámicos de negocios” Of. 414-2017-VRIN-UAC.**

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Decree N°09-2017-DGI-UAC of June 12, 2017 and to authorize the inscription of the Project of Investigation titled: “CARACTERIZACIÓN DE SUITES DE GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO BMPS PARA APOYAR EL MODELADO DE PROCESOS DINÁMICOS DE NEGOCIOS”, presented by the Group of Investigation GIPROCAS of the University of Boyacá of Colombia, formed by the investigators Luis Oliverio Chaparro Lemus and Carmen Constanza Uribe Sandoval and by the teachers of the University Andina del Cusco of the group of Investigation Chaway, Mónica Marca Aima, María Yornet Cuba del Castillo, Iván Molero Delgado and Lida León Núñez, of the School of Professional Engineering of Systems of the Faculty of Engineering and Architecture of the University Andina del Cusco.

9. **Solicita ratificación de proyecto de texto “Relación entre la Depresión y el Rendimiento Académico en Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud 2016-2017 UAC” Of. 438-2017-VRIN-UAC.**

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Decree N°10-2017-DGI-UAC of June 21, 2017 and to authorize the inscription of the Project of Investigation titled: “RELACIÓN ENTRE LA DEPRESIÓN Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2016-2017 UAC”, presented by the teachers Dra. Gladis Edith Rojas Salas, Dra. Yanet Castro Vargas and Lic. Jessika Corahua Ordoñez of the Faculty of Sciences of Health of the University Andina del Cusco.

10. **Solicita aprobación de proyecto de Diplomado en Enfermería en la Salud Familiar y Comunitaria. Of. 383-2017/VRAC-UAC.**

Consulted to the vote, it is agreed by unanimity to refer to the School of Postgraduate for its opinion.

11. **Remite archivo lógico del Protocolo de bioseguridad en los laboratorios de la Escuela Profesional de Estomatología, para su ratificación. Of. 567-2017-FCSa-UAC.**

Debated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution CF-227-2017-FCSa-UAC of April 18, 2017, through which the Biosecurity Protocol of the Laboratory of the School of Professional Stomatology of the Faculty of Sciences of Health of the University Andina del Cusco is approved.

12. **Remite archivo lógico del Plan de Seguridad de Defensa Civil y Primeros Auxilios de la Clínica Estomatológica “Luis Vallejos Santoni”, para su ratificación. Of. 543-2017-FCSa-UAC.**

Consulted to the members of the Honorable University Council, it was agreed to DERIVE to the Vice-Rectorate Administrative in order that it serves to comply with the revision.



respectiva del Plan de Seguridad de Defensa Civil y Primeros Auxilios de la Clínica Estomatológica "Luis Vallejos Santoni".

13. Solicita aprobación sobre designación de laboratorio en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. 338-2017-DFIA-UAC.

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Vicerrectorado Administrativo para que de manera conjunta y coordinada con los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura, se sirvan cumplir con analizar y emitir la opinión respectiva.

14. Solicita ratificación de Plan de Evaluación y Difusión de la COPEA de la E.P. de Obstetricia. Of. 362-20177VRAC-UAC.

Se da lectura al Of. 362-20177VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N°CF-216-2017-FCSa-UAC de fecha 17 de abril de 2017 y por consiguiente APROBAR el Plan de Evaluación y Difusión de la COPEA (Concepción del Proceso de Enseñanza Aprendizaje) de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco y anexos.

15. Solicita aprobación de Protocolo de Seguridad en el Laboratorio de Física. Of. 344-2017/VRAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° CF 061-2017-FCSyHH de fecha 16 de mayo de 2017 mediante la cual se aprueba el Protocolo de Seguridad en el Laboratorio de Física de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco.

16. Solicita aprobación de auspicio académico para "Programa en Sistemas Integrados de Gestión ISO'S. Of. 363-2017/VRAC-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUSPICAR Académicamente "El Programa en Sistemas Integrados de Gestión ISO 9001, ISO 14001, ISO 31000, ISO 26000, OHSAS 18001 y Ley N° 29783" con el uso de logo institucional, así como con la emisión de la Certificación, difusión y Promoción a través de la Página Web de la UAC de la misma forma DISPONER que la entidad auspiciada abone el monto consignado en el TUPA de la institución, por concepto de expedición de los certificados resultado del auspicio y por último SEÑALAR que la Universidad Andina del Cusco no se hace responsable del pago de ningún tributo, ni de la Organización del mencionado evento.

17. Solicita ratificación de Resoluciones del Consejo de Facultad de Ciencias y Humanidades. Of. 282-2017-FCSyHH-UAC.

Evaluado, analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N°CF 077-2017-FCSyHH-UAC de fecha 13 de junio de 2017 y por consiguiente ENCARGAR el cargo de Coordinadora de la Escuela de Estudios de Formación General a la docente contratada del Departamento



Académico de Humanidades y Educación Mgt. HAYDEE QUISPE BERRIOS, a partir del 01 de agosto de 2017 hasta el término del Semestre Académico 2017-II.

De la misma forma RATIFICAR la Resolución N°078-2017-FCSyHH-UAC de fecha 13 de junio de 2017 y por consiguiente encargar el cargo de Coordinadora del Sistema de Tutorías de la Facultad de Ciencias y Humanidades a la Lic. Jessica Elizabeth Chalco Suarez, docente contratada del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística a partir del 01 de agosto de 2017 hasta el término del Semestre Académico 2017-II.

Así mismo RATIFICAR la Resolución N° CF 080-2017-FCSyHH-UAC de fecha 13 de junio de 2017 y por consiguiente encargar el cargo de Coordinador del Laboratorio de Física de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC al Lic. Rolando Lozano Cusi, a partir del 01 de agosto de 2017 hasta el término del Semestre Académico 2017-II.

Y por último RATIFICAR la Resolución N° CF 079-2017-FCSyHH-UAC de fecha 13 de junio de 2017 y por consiguiente encargar el cargo de Coordinadora del Laboratorio de Química de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC a la Química Carmen Rosa Huallpamaita Ponce, a partir del 01 de agosto de 2017 hasta el término del Semestre Académico 2017-II.

18. Solicita aprobación de instauración del Día de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. 376-2017/VRAC-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N°223-2017-CFIA-UAC de fecha 16 de mayo de 2017 y por consiguiente instaurar con carácter permanente el 08 de junio de cada año como día de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco.

19. Solicita aprobación de solicitud de beca por orfandad a estudiante Deyber Jose Accostupa Alarcón. Of. 178-2017-VRAD-UAC.

Evaluado, debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad al señor DEYBER JOSÉ ACCOSTUPA ALARCÓN estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la UAC con Código de Matrícula N° 013300191B.

20. Solicita aprobación de solicitud de beca por orfandad a estudiante Vanesa Majumy Vargas Vargas. Of. 179-2017-VRAD-UAC.

Evaluado, analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a la Srta. Vanesa Majumy Vargas Vargas estudiante de la Escuela Profesional de Administración con Código de Matrícula 01520109F, a partir del 01 de abril del 2018.

De la misma forma ENCOMENDAR a la Dirección de Administración a través de la Unidad de Tesorería informe con respecto del pago de las 12 mensualidades a la UAC por parte de Pacífico Seguros, ello una vez vencida la segunda mensualidad correspondiente al Semestre Académico 2018-I.



21. Pone cargo a disposición cargo de Director de la Escuela de Posgrado. Of. 967-2017/DEPG-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad dar por concluido a partir del 01 de julio de 2017, el nombramiento como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco al Doctor Juan Carlos Valencia Martínez, oficializado a través de la Resolución N° CU-378-2016-UAC de fecha 01 de julio de 2016, de la misma forma agradecer al Doctor Carlos Valencia Martínez por los servicios prestados a la institución en el desempeño de su cargo.

22. Informe de la Oficina de Auditoria sobre contrato de locación de servicios del CD. Freddy Alberto Farfán Velez. Inf. 073-2017-OA-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad dejar sin efecto la Resolución N° 237-CU-2017-UAC de fecha 06 de junio de 2017, mediante la cual se resuelve autorizar el contrato por locación de servicios del CD. Freddy Alberto Farfán Vélez en todos sus extremos, luego de lo cual se acuerda derivar al Vicerrectorado Administrativo a fin de que cumpla con realizar la contratación respectiva al mencionado profesional.

23. Aprobación de expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales. Oficio N° 407, 410, 414 y 418-2017-VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos Profesionales de acuerdo a lo detallado a continuación:

Of. N°407-2017-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULOS

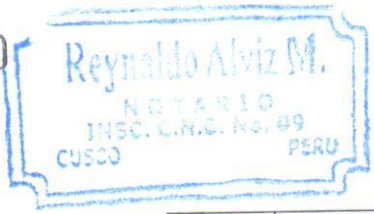
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MENCION EN:
1.	GONZALES LANCHA, Carla Johana	ADMINISTRACIÓN
2.	RUESTA SALINAS, Pierina	ADMINISTRACIÓN
3.	GARCIA VELAZCO, Lia Carolina	ADMINISTRACIÓN
4.	PROSOPIO TORRES, Elvira	ADMINISTRACIÓN

Of. N°410-2017-VRAC-GyT-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	MONTAÑO CHUMBISLLA, Karen Melissa	DERECHO
2.	OCHARAN CHOQUEHUANCA, Rubi	DERECHO
3.	GONZALES ROCHA, Mijhail Willy	DERECHO
4.	SOTOMAYOR PAUCAR, Ubher	DERECHO
5.	COAQUIRA MAMANI, Holguer	DERECHO
6.	RODRIGUEZ METICANO, Rubiht Lady	DERECHO
7.	GUERRA POLANCO, Gerson Gabriel	DERECHO
8.	COLLADO CAVERO, Romy Yen Smith	DERECHO
9.	FARFAN ARAGON, Henry Martin Gonzalo	DERECHO
10.	FERNANDEZ SUAREZ, Milenka Dalmi	DERECHO
11.	PARRILLA MONTEAGUDO, Alan Prince	DERECHO
12.	MENDOZA HUANCA, Betsy Eutropia	DERECHO
13.	CARLOS YUPANQUI, Karen	DERECHO
14.	LAYME ORIHUELA Edgar	DERECHO
15.	SALAS CAHUANTICO, Jesus Rodrigo	DERECHO

EXPEDIENTES DE TITULOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MENCION EN:
1.	MEJIA SURCO, Jaime	DERECHO
2.	CONTRERAS SIHUIN, Zimbria Luz	DERECHO
3.	NUÑEZ PELAEZ, Kelly Marlin	DERECHO



4.	ATAUCHI RAVELO, Almendra	DERECHO
5.	TORRES HUMPTIRI, Jessica Josselin	DERECHO
6.	JURADO PALMA, Jimmy Daniel	DERECHO
7.	CUBA RIVERA, Jhordy	DERECHO
8.	ALATA TITO, John Deyvi	DERECHO
9.	GARCIA GUEVARA, Jorge Jhon	DERECHO

Of. N°414-2017-VRAC-GyT-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ROMERO CUENTAS, Vanessa Ingrid	ING. CIVIL
2.	JIMENEZ LICONA, Mario Arturo	ING. CIVIL
3.	MACEDO FLOREZ, Mariella	ING. CIVIL
4.	OROSCO QUISPE, Waldir	ING. CIVIL
5.	MONTES VICTORIO, Shani Alexandra	ING. CIVIL
6.	CASAVEVERDE QUINTANA, Breno	ING. CIVIL
7.	QUISPE OJEDA, Diego Eduardo	ING. CIVIL
8.	LUNA PONCE DE LEON, Isadora	ING. SISTEMAS
9.	CARPIO LEON, Diego Edgardo	ING. SISTEMAS
10.	VILCA MALPARTIDA, Jean Adriano	ING. SISTEMAS
11.	NINA ASTO, Christian Mitchell	ING. SISTEMAS
12.	IZQUIERDO BENDEZU, Pedro Diego	ING. SISTEMAS
13.	AUCCAPURE LUME, Victor Mishell	ING. INDUSTRIAL
14.	JURADO VELASCO, Luis Wilhelm	ING. INDUSTRIAL
15.	ZEGARRA CUSIHUAMAN, Jhon Inwing	ING. INDUSTRIAL
1.	GARCIA CÉSPEDES, Nohelia Brenda	ING. INDUSTRIAL
2.	TAQUIA CANAL, Andrea Celeste	ING. INDUSTRIAL
3.	TAIPE APAZA, Dalia Melani	ENFERMERIA
4.	HUILLCA QUISPE, Erlinda Maura	ENFERMERIA
5.	OROSCO OLARTE, Yoycelim	ENFERMERIA
6.	LUNA ESPINOZA, Karen Lucero	ENFERMERIA
7.	QUISPE VARGAS, Janet	ENFERMERIA
8.	TORRES APAZA, Nay Ruth	ENFERMERIA
9.	CAMPO LA VILLA, Kristel	ENFERMERIA
10.	NINA CCORIMANYA, Katerine Milagros	ENFERMERIA
11.	CHAMPI MEDINA, Gabriela	ENFERMERIA
12.	QUISPE ALVAREZ, Flor de Maria	ENFERMERIA
13.	GAMARRA MONTAÑEZ, Carlos Ernesto	ENFERMERIA
14.	CALLO DELGADO, Rodrigo	PSICOLOGIA
15.	RODRIGUEZ ALVAREZ, Diana Silene	PSICOLOGIA
16.	CASTRO LLANOS, Karla Nirvea	PSICOLOGIA
17.	LUZA SEQUETROS, Saul Alejandro	PSICOLOGIA
18.	HANCO VELASQUEZ, Sandra Oshin	PSICOLOGIA
19.	ROSADO MERCADO, Jhon Alberto	PSICOLOGIA
20.	RIOS ARZUBIALDE, Krissie Eyleen	PSICOLOGIA
21.	MUJICA GONZA, Oscar Fernando	PSICOLOGIA
22.	NOBLEGA MONTOYA, Dyrse Flor	PSICOLOGIA
23.	NOA INQUEL, Yenny	PSICOLOGIA

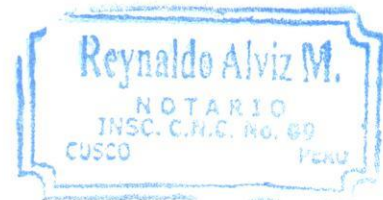
EXPEDIENTES DE TITULOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MENCION EN:
1.	ZAMORA CAPARO, Alda	ENFERMERIA
2.	COLLANTES DAZA, Carol Lucia	ENFERMERIA
3.	VILLANO CORNEJO, Yolanda	ENFERMERIA
4.	CALLAÑAUPA YEPEZ, Judit	ENFERMERIA
5.	SOTTECCANI CUSI, Yolanda	ENFERMERIA
6.	SANCHEZ YUCRA, Maria Nazareth	OBSTETRICIA
7.	LOZANO HUANGA, Eddy	PSICOLOGIA
8.	MONTEAGUDO RAMIREZ, Khryse Alejandra	ESTOMATOLOGIA
9.	PERALTA CHAHUILLCO, Lisbeth	ESTOMATOLOGIA
10.	BRAVO PEREDES, Juan Jose	ING. CIVIL
11.	DEL CASTILLO HERMOZA, Horacio	ING. INDUSTRIAL
12.	MUNARRIZ ALI, Margaret Lexis	ING. INDUSTRIAL
13.	CARDEÑOSO RIVAS, Steve Guillermo	ING. INDUSTRIAL

Of. N°418-2017-VRAC-GyT-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ROBLES ECONEMA, Maria Mercedes	ADMINISTRACIÓN
2.	VIZCARRA QUISPITUPA, Yefry	ADMINISTRACIÓN
3.	CHUQUITAPA VEGA, Maira	ADMINISTRACIÓN
4.	QUISPE CONTRERAS, Lidia Martha	ADMINISTRACIÓN
5.	CACERES CABANAONZA, Marioli Shirley	ADMINISTRACIÓN
6.	VILLACORTA MELENDEZ, Samy Mislena	ADMINISTRACIÓN



7.	MORMONTOY MALPARTIDA, Victor Ricardo	ADMINISTRACIÓN
8.	SALAS ILLANES, Nilo Omar	ADMINISTRACIÓN
9.	ESQUIVEL ANGULO, Oscar Daniel	ADMINISTRACIÓN
10.	GARCIA CASHIRI, Cintya	ADMINISTRACIÓN
11.	TORRES GIRALDO, Steffani Breiss	ADMINISTRACIÓN
12.	CCOPA RIVERA, Helmer	CONTABILIDAD
13.	OLAZABAL SORIA, Noe Asbel	CONTABILIDAD
14.	HUAMAN ILLAPUMA, Katherin Vania	CONTABILIDAD
15.	QUISPE ENDARA, Alexander	CONTABILIDAD
16.	PUMA HUANACO, Lizbeth Evelyn	CONTABILIDAD
17.	CIEZA PONCE DE LEON, Eisy	CONTABILIDAD
18.	CACERES HUAYTA, Nilda	CONTABILIDAD
19.	ARAPA CARDENAS, Ximena Kely	CONTABILIDAD
20.	HERENCIA HUISA, Victoria	CONTABILIDAD
21.	MUÑOZ BEDREGAL, Darnel	CONTABILIDAD
22.	QUISPE TITTO, Katerin	CONTABILIDAD
23.	DEZA PORTUGAL, Nilda Rosmery	CONTABILIDAD
24.	PAUCAR VILCA, Rosmery Indira	CONTABILIDAD
25.	CAHUANA UGARTE, Javier	CONTABILIDAD
26.	GONZALES CUNO, Milagros	ECONOMIA
27.	CHALLCO BOCANGEL, Ray Yorgan	ECONOMIA
28.	CALLOQUISPE PALOMINO, Junmy Wilfredo	ECONOMIA
29.	QUISPE AYALA, Jean Marco	ECONOMIA
30.	GARCIA DAVALOS, Karen Danae	ECONOMIA
31.	QUISPE OVIEDO, Diego Mauricio Carlos	ECONOMIA
32.	MORALES CASTRO, Mary Luz	ECONOMIA
33.	UMERES VARGAS, Deivy Cristian	ECONOMIA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. **Eleva designación de Coordinadores de Talleres de Tesis (PRO- TESIS) de la Escuela Profesional de Administración y Contabilidad. Oficio N° 338-2017-FCEAC-UAC.**

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada mediante Resolución N° 450-2017-FCEAC-UAC de fecha 23 de junio de 2017 y por consiguiente encargar el cargo Coordinadora para el X-Ciclo de Pro tesis de la Escuela Profesional de Administración a la Lic. Patricia Irrarazabal Gavancho, docente contratada del Departamento Académico de Administración a partir del 01 de agosto de 2017 hasta el término del Semestre Académico 2017-II, de la misma forma RATIFICAR la designación efectuada mediante Resolución N° 451-2017-FCEAC-UAC de fecha 23 de junio de 2017 y por consiguiente encargar el cargo Coordinadora para el IX-Ciclo de Pro tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad a la CPCC. Ursula Natalia Villafuerte Pezo, docente contratada del Departamento Académico de Contabilidad a partir del 01 de agosto de 2017 hasta el término del Semestre Académico 2017-II.

2. **Solicita Audiencia para exposición de argumentos en sesión de Consejo Universitario.**

Se autorizó el uso de la palabra de acuerdo a lo solicitado.

3. **Eleva propuesta de Directiva sobre el Proceso Estratégico de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 185-2017-VRAD-UAC.**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Directiva del Proceso Estratégico de la Universidad Andina del Cusco y anexos.



4. Eleva Reglamento de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales de la E.P. de Turismo. Oficio N° 413-2017/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° CF 073-2017-FCSyHH-UAC de fecha 12 de junio de 2017, mediante la cual se resuelve aprobar el Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales de la Escuela Profesional de Turismo.

5. Eleva Designación de Coordinadora del Sistema de Tutoría de la Facultad de CEAC. Oficio N° 335-2017-FCEAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 335-2017-FCEAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 448-2017-CF-FCEAC-UAC de fecha 23 de junio de 2017 y por consiguiente ENCARGAR el cargo de Coordinadora del Sistema Tutoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco a la Licenciada MARÍA DEL CARMEN LEON CASAFRANCA docente contratada del Departamento Académico de Administración a partir del 01 de agosto de 2017 hasta del Semestre Académico 2017-II.

6. Eleva designación de Secretaría Académica de la Facultad de CEAC para el Ciclo Académico 2017-II. Oficio N° 334-2017-FCEAC-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 449-2017-FCEAC-UAC de fecha 23 de junio de 2017 y por consiguiente ENCARGAR el cargo de Secretaria Académica de la Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco a la Lic. Miriam Huamán Condori, docente contratada del Departamento Académico de Administración a partir del 01 de Agosto de 2017 hasta el término del Semestre Académico 2017-II.

7. Eleva designación de Coordinadores de Turno de las Escuela Profesional de Administración y Contabilidad Ciclo Académico 2017-II. Oficio N° 333-2017-FCEAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 333-2017-FCEAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 445-2017-CF-FCEAC-UAC de fecha 23 de junio de 2017 y por consiguiente nombrar como Coordinadora de Turno de la Escuela Profesional de Contabilidad a la Doctora Nery Porcel Guzmán, docente Auxiliar a tiempo Parcial del Departamento Académico de Contabilidad a partir del 01 de agosto de 2017, por el Semestre Académico 2017-II, de la misma forma RATIFICAR la Resolución N° 446-2017-CF-FCEAC-UAC de fecha 23 de junio de 2017 y por consiguiente encargar como Coordinadora Académica de Turno de la Escuela Profesional de Administración a la Licenciada Mireya Aparicio Gonzáles a partir del 01 de agosto de 2017 hasta el término del Semestre Académico 2017-II.

8. Eleva designación de Directores de las E.P. de Administración de Negocios Internacionales, Marketing y Finanzas. Oficio N° 337-2017-FCEAC-UAC.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to RATIFY the designation made through Resolution N° 442-2017-FCEAC-UAC of June 23, 2017.



2017 y por consiguiente ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Finanzas al docente contratado a tiempo completo del Departamento Académico de Administración Magíster Aquiles Suyo Caparo, a partir del 01 de Agosto de 2017 hasta el término del semestre académico 2017-I.

De la misma forma RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 447-2017-CF-FCEAC-UAC de fecha 23 de junio de 2017 y por consiguiente ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Marketing al docente contratado a tiempo completo del Departamento Académico de Administración Licenciado Eddy Vizcarra Mejía, a partir del 01 de Agosto de 2017 hasta el término del semestre académico 2017-II.

Y por último RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 440-2017-CF-FCEAC-UAC de fecha 23 de junio de 2017 y por consiguiente ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales a la docente contratada del Departamento Académico de Administración Licenciada Haydee León Nuñez, a partir del 01 de Agosto de 2017 hasta el término del semestre académico 2017-II.

9. Eleva designación de Directores de la Escuela Profesional de Economía, Administración y Contabilidad por el Ciclo Académico 2017-II. Oficio N° 336-2017-FCEAC-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 444-2017-FCEAC-UAC de fecha 23 de junio de 2017 y por consiguiente ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Economía a la docente contratada del Departamento Académico de Economía Magíster Rocio Paullo Tisoc, a partir del 01 de Agosto de 2017 hasta el término del semestre académico 2017-II.

De la misma forma RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 443-2017-FCEAC-UAC de fecha 23 de junio de 2017 y por consiguiente ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Administración a la docente contratada del Departamento Académico de Administración Licenciada Susi Alviz Pazos, a partir del 01 de Agosto de 2017 hasta el término del semestre académico 2017-II.

Y por último RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 441-2017-FCEAC-UAC de fecha 23 de junio de 2017 y por consiguiente ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad a la docente contratada del Departamento Académico de Contabilidad Magíster Estela Quispe Ramos, a partir del 01 de Agosto de 2017 hasta el término del semestre académico 2017-II.

10. Eleva Informe Final N° 005-2017-TH-UAC- Investigación Disciplinaria del estudiante Hakler Kevin Cáceres Alagón. Oficio N° 20-2017.TH-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR la Oficina de Asesoría Legal Interna de la UAC, para que se sirva revisar y emitir su Dictamen



Legal, en mérito a lo establecido por el Artículo 13° del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

11. Eleva Plan Curricular 2017 de la E.P. de Educación en la especialidad de Inicial y Primaria. Oficio N° 145-2017/VRAC-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Currículo y Plan de Estudios 2017 de la Escuela Profesional de Educación en la Especialidad de Inicial y Primaria.

12. Plan de Trabajo del equipo encargado de elaborar el cuadro de Mando Integral de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 184-2017-VRAD-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 184-2017-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo del equipo encargado de la elaboración del Cuadro de Mando Integral de la Universidad Andina del Cusco.

13. Solicita ratificación de Resolución de Designación de Coordinador del Taller de Tesis (Pro- Tesis) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Oficio N° 422-2017-DD-UAC

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the designation made by the Dean of the Faculty of Law and Political Science through Resolution N° 800-2017-DD-UAC of June 27, 2017, and consequently to name as Coordinator of the PRO-THESIS cycle of the Faculty of Law and Political Science of the Universidad Andina del Cusco, the ordinary professor Doctor Julio Trinidad Ríos Mayorga, for the Academic Semester 2017-II.

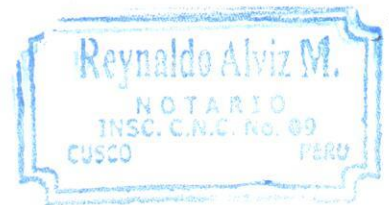
14. Pone en conocimiento a la Asistencia a la VII reunión de la Región Andina UDUAL.

Debated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to AUTHORIZE the attendance of the Rector of the Universidad Andina del Cusco at the VII Meeting of the Andean Region of the UDUAL in the capacity of exhibitor, which will be held on October 24 and 25, 2017, at the Universidad Central del Ecuador in Quito. In the same way, to DISPOSE the attendance of the Vice Rector Academic and the Director of National and International Cooperation of the UAC at the mentioned event, and finally to DISPOSE that the Universidad Andina del Cusco assume the corresponding expenses that generate the attendance of the Rector, Vice Rector Academic and Director of National and International Cooperation of the UAC.

15. Expedientes Observados del CESPPOFE. Oficio N° 416-2017-VRAC-UAC.

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Vicerrectorado Académico para que prosigan con el trámite respectivo.

16. Solicita dejar sin efecto Resolución N° 340-CU-2015-UAC de fecha 27 de agosto de 2015 y aprobar el Reglamento General de Estudiantes. Oficio N° 419-2017/VRAC-UAC.



Se da lectura al Oficio N° 419-2017/VRAC-UAC Consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 340-CU-2015-UAC de fecha 27 de agosto de 2015, mediante la cual se aprueba el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente APROBAR el Nuevo Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Andina del Cusco.

17. Eleva Directiva de Matrícula Semestre Académico 2017-II. Oficio N° 420-2017/VRAC-UAC.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to APPROVE the Directive N° 06-2017/VRAC-UAC- Directive of the Procedure of Registrations for the Academic Semester 2017-II and annex.

18. Solicita Contrata de Docente a Tiempo Completo para la E.P. de Tecnología Médica. Oficio N° 417-2017/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 417-2017/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad CONTRATAR al T.M. Paúl Espinoza Nizama como docente a tiempo completo para la Escuela Profesional de Tecnología Médica a partir del 01 de agosto de 2017 hasta el término del Semestre Académico 2017-II.

19. Eleva Solicitud de Auspicio para Congreso Colegio de Obstetras del Cusco

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUSPICIAR con el uso de logo de la UAC el IV Congreso Internacional de Salud Sexual y Reproductiva: “Desafíos de la Salud Sexual y Reproductiva en el Nuevo Milenio”, el cual se realizará los días 26, 27 y 28 de Octubre del presente año en el local del Colegio Regional de Obstetras X Cusco, así mismo SEÑALAR que la Universidad Andina del Cusco no se hace responsable del pago de ningún tributo, ni de problemas suscitados en la Organización del mencionado Congreso.

20. Remite Proyecto de Investigación denominado Investigación Científica aplicada en Ingeniería Industrial para su ratificación. Oficio N° 451-2017-VRIN-UAC.

El señor Secretario General da lectura al Oficio N° 451-2017-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°12-2017-DGI-UAC de fecha 26 de junio de 2017 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Texto intitulado: “INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL”, presentado por los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC Doctor Luis Amadeo Mendoza Quispe- Autor, Ingeniero Julio Alberto Villasante Lindo y Magíster Shaili Julie Cavero Pacheco, Co- Autores.

21. Remite proyecto de investigación denominado “Evaluación de Formación Integral y Competencia Profesional del Ingeniero Industrial de la UAC-2017; Enfoque Modelo-V” para su ratificación.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to RATIFY the Decreto N°11-2017-DGI-UAC de fecha 26 de junio de 2017 y por consiguiente autorizar la



inscripción del Proyecto de Investigación intitulado: EVALUACIÓN DE FORMACIÓN INTEGRAL Y COMPETENCIA PROFESIONAL DEL INGENIERO INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO-2017; ENFOQUE MODELO-V”, presentado por los docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco:

- Doctor Luis Amadeo Mendoza Quispe - Responsable.
- Ingeniero Julio Alberto Villasante Lindo, Magíster Shaili Julie Cavero Pacheco e Ingeniero Arturo Chuquimia Hurtado -Co- Investigadores
- Est. Ivan Quispe Pari y Est. Miguel Puma Quispe – Colaboradores.

22. Propone al Doctor José Humberto Vega Centeno Villena como Director de Recursos Humanos de la Universidad Andina del Cusco.

Analizada la propuesta del señor Rector y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR en el cargo de Director Universitario de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor José Humberto Vega Centeno Villena docente Asociado a Tiempo completo del Departamento Académico de Administración de la UAC, a partir del 01 de agosto del presente año y hasta que la Autoridad Universitaria determine lo conveniente de la misma forma REQUERIR al Director nombrado la presentación del Plan Anual de Trabajo, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

23. Propone al Magíster Sergio Antonio López Meza como Director de Administración de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluada la propuesta del señor Rector y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR en el cargo de Director Universitario de la Dirección de Administración de la Universidad Andina del Cusco, al Magíster Sergio Antonio López Meza docente principal del Departamento Académico de Economía de la UAC, a partir del 01 de agosto del presente año y hasta que la Autoridad Universitaria determine lo conveniente de la misma forma REQUERIR al Director nombrado la presentación de su Plan de Trabajo Anual, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

24. Propone al Magíster Ricardo Fernández Lorenzo como Coordinador del Centro Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI) de la Universidad Andina del Cusco.

Luego de un breve análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad nombrar en el cargo de Coordinador del Centro Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI) de la Universidad Andina del Cusco, al Magíster Ricardo Fernández Lorenzo, docente Auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Humanidades y Educación, a partir del 01 de agosto del presente año y hasta que la Autoridad Universitaria determine lo conveniente de la misma forma REQUERIR al Coordinador nombrado la presentación de su Plan de Trabajo, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las veinte horas con diez minutos del cual doy fe.

[Handwritten signatures and text in blue ink]

En del PB

Asist. Oficina

Acuerdo

Junta

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]